
 Alcaldía de Nunchía Casanare Nit. 800.099.425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 1	

110.44.01

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS CON FUNCIONES DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO-PAAC

VIGENCIA MAYO - AGOSTO 30 DE 2023

PRESENTADO A:



NORBERTO MARTINEZ
Alcalde Municipal

PRESENTADO POR:

JUAN VICENTE CUEVAS RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas con Funciones de Jefe
de Oficina de Control Interno

OCTUBRE 2023

**CÓDIGO
POSTAL
851070**

 <p>Alcaldía de Nunchia Casanare N.º. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010		
		Versión: 01	Página 2	

INFORME DE AVANCE DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023

En atención a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto reglamentario 124 del 26 de Enero de 2016, Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, corresponde a la Secretaria de Planeación y Obras Públicas con funciones de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023.

1. ALCANCE.

El presente informe busca la verificación y evaluación del cumplimiento de las actividades de cada una de las secretarías y dependencias de la administración Municipal, con el fin de determinar los avances establecidos en cada una de las metas establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del año 2023, en lo que respecta al segundo cuatrimestre del año 2023.

2. OBJETIVO DEL INFORME.



- Verificar la formulación y publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023 de acuerdo con la normatividad vigente.
- Efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía Municipal de Nunchia para el año 2023.

3. CRITERIOS.

La Secretaria de Planeación y Obras Públicas con funciones de Control Interno, realizara el presente seguimiento con base en lo establecido en el marco de la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" y "Guía para la gestión del riesgo" y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

En el Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana se tuvieron en cuenta los siguientes componentes:

- Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos Corrupción



 <p>Alcaldía de Nunchia Casanare N.º. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010		
		Versión: 01	Página 3	

- Componente 2: Racionalización de Trámites
- Componente 3: Rendición de Cuentas
- Componente 4: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
Lineamientos Generales Para la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, y Sugerencias.
- Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
- Componente 6: Iniciativas Adicionales

A continuación, se adelanta el informe acorde a cada uno de los componentes y procesos plasmados en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, correspondiente al segundo cuatrimestre del año 2023.

4. MARCO NORMATIVO

TEMA	NORMA	ARTICULO	DESCRIPCIÓN
Metodología Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Artículo 73.	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
	Decreto 4637 de 2011 suprime el programa presidencial y crea una secretaria para el DAPRE.	Artículo 4.	Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia y Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
		Artículo 2.	Crea la Secretaria de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura del DAPRE.	Artículo 55.	Deroga el Decreto 4637 de 2011.
		Artículo 15.	Funciones de la Secretaria de Transparencia. Número 13. Señalar la metodología para diseñar hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, así como la metodología

 Alcaldía de Nunchia Casanare Nit. 800.099.4254	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 4	

			para diseñar e implementar los planes de acción previstos en el artículo 74 de dicha Ley.
	Decreto 1085 de 2015.	Artículo 2...1.4.1 y siguientes.	Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Se señala como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de Lucha Contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenidas en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión II	Ley 1753 de 2015 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 "Todos por un Nuevo País"	Artículo 133.	Por el cual se integró en un solo sistema de gestión los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad, previstos en las Leyes 489 de 1998 y 872 de 2003 respectivamente, el cual deberá articularse con el sistema de control interno consagrado en la ley 87 de 1993 en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998.
	Decreto 499 de 2017.	Todo.	Se actualiza el MIPG para el orden nacional que articula el nuevo sistema de gestión que integra los anteriores sistemas de gestión de calidad y de desarrollo administrativo, con el sistema de control interno.
	Ley 962 de 2005	Todo.	Se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicio público.
	Decreto 1083 de 2015.	Titulo 24 Arts. 2.2.24.1	Regula el procedimiento que debe seguirse para establecer y



Alcaldía de Nunchía Casanare
Nº. 800.099.425-4

SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL

CODIGO: SGYG 0101.28.08

GUÍA DOCUMENTAL



FECHA: 02-09-2010

Versión: 01

Página 5



Tramites		siguientes.	modificar los tramites autorizados por la Ley y crear las instancias para los mismos efectos.
	Ley 1955 de 2019.	Art. 147 y Art. 333	Transformación Digital y supresión de trámites.
	Decreto Ley 2106 de 2019.	Todo.	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar tramites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
Rendición de Cuentas.	Ley 1757 de 2015 promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Título IV Capítulo I Arts. 48 siguientes.	La estrategia de Rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
Transparencia y Acceso al Ciudadano.	Ley 1712 de 2014 Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.	Artículo 9.	g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
Atención de peticiones, quejas reclamos, sugerencias y denuncias.	Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)	Art. 76 Oficina de Quejas, Sugerencias y Reclamos.	Por lo menos una dependencia encargada de recibir, tramitar y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen, y que se relacionen con el cumplimiento de la misión de la entidad.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la Estructura del DAPRE.	Artículo 15.	14. Señala los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para la organización de las unidades o dependencias de quejas, sugerencias y reclamos y conocer directamente de las quejas, sugerencias y reclamos que por gravedad sean puestas en su conocimiento por el jefe o coordinador de la unidad o grupo de control interno disciplinario de cada entidad.
	Ley 1755 de 2015	Artículo 1.	Regula el Derecho Fundamental

 <p>Alcaldía de Nunchia Casanare N.º. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 6	
	Derecho fundamental de petición.		de Petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.		

5. ACCIONES PRELIMINARES AL ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Previo a la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se realizó un diagnóstico que permitió la identificación de oportunidades de mejora, de definición de responsables y fuentes de financiación de las actividades a desarrollar:

5.1. Diagnóstico.

A partir de la implementación de las políticas de gestión y desempeño y del análisis de los reportes de percepción ciudadana y de órganos de control, se consolidó en conjunto con las secretarías de la Alcaldía de Nunchia el informe sobre:

- El estado y el seguimiento a los riesgos de corrupción.
- El diagnóstico de necesidades de racionalización y simplificación de trámites.
- La información de interés para los usuarios y ciudadanía acerca de los espacios de rendición de cuentas.
- El estado de estrategias de servicio al ciudadano y sus oportunidades de mejora.
- El avance en la implementación de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.
- Iniciativas particulares con el fin de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción.



Con esta información se orientaron acciones para garantizar el cumplimiento y la promoción de estándares de transparencia y lucha contra la corrupción con las iniciativas estratégicas institucionales y las prioridades del Municipio.

5.2 Área Responsable.

La ejecución y el seguimiento de las acciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es responsabilidad de las secretarías de Despacho con sus respectivos procesos estratégicos y de apoyo a la entidad; como los misionales serán responsables en la medida que contribuyen en el desarrollo de algunos componentes del plan o en la ejecución de las actividades enmarcadas y programadas en el plan de acción anual.

5.3 Recursos

Los recursos con los que cuenta la entidad para adelantar el plan anticorrupción y de atención al ciudadano se encuentran definidos dentro de los gastos de funcionamiento e

 <p>Alcaldía de Nunchia Casanare N.º. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010		
		Versión: 01	Página 7	

inversión, los cuales garantizan el normal desarrollo de la gestión operativa, administrativa y financiera de la Alcaldía. Así mismo los recursos tecnológicos y humanos previstos se encuentran dentro el presupuesto aprobado y definido para esta vigencia.

5.4 Metas e Indicadores

Teniendo en cuenta que las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano tienen como meta la implementación de estrategias en la lucha contra la corrupción y la mejora en la atención al ciudadano, realizado cuatrimestral por la Secretaria de Planeación y Obras Publicas con funciones de control interno, el cual se publica en la página web en la sección de Transparencia y Acceso a la Información.


6. COMPONENTES

6.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN Y MAPA DE RIESGOS

Este componente permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción tanto como internos o externos.

Actualmente, se encuentran identificados 0 riesgos de corrupción para la Alcaldía de Nunchia, las acciones para esta vigencia se enfocan en actualizar el contexto estratégico de riesgo, acorde con el perfeccionamiento de la planeación estratégica institucional 2020 – 2023.



Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada	Segundo Seguimiento Corte 30 De Agosto Y Publicado Los Primeros 10 Días Hábiles De Septiembre.
Plan de Corrupción Y Atención al Ciudadano	Construcción del Plan de Corrupción Y Atención al Ciudadano	Borrador del Plan de Corrupción Y Atención al Ciudadano	Secretaria de Planeación y Obras Públicas.	20/01/2023	Actividad ejecutada en un 100%
Política Administración de Riesgos de Corrupción.	Formalización del Plan de Corrupción Y Atención al Ciudadano	Plan de Corrupción Y Atención al Ciudadano	Secretaria de Planeación y Obras Públicas.	02/02/2023	Actividad ejecutada en un 100%
Construcción de Matriz de riesgos de Corrupción.	Identificar y publicar la matriz de riesgos de corrupción.	Matriz consolidada de riesgos de corrupción publicada en página web.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas.	02/02/2023	La matriz de riesgos de corrupción fue publicada el 02/02/2023 por el profesional de la secretaria de planeación y obras públicas.
Consulta y Divulgación.	Divulgar y Actualizar el	Mapa de riesgos	Secretaria de Planeación y	02/02/2023	Actividad ejecutada en un 100%

	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 8	
	mapa de riesgos.	publicado.	Obras Públicas.		
Monitoreo y Revisión.	Monitoreo de matriz de riesgos corrupción.	Matriz de riesgos corrupción enviada al Despacho Alcalde.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas.	02/02/2023	Se trabajó con los líderes de los procesos, con el objeto de realizar monitoreo a los riesgos de corrupción, los cuales a corte del 30 de agosto no se ha materializado ningún riesgo de acuerdo a la matriz de la vigencia 2023.
Seguimiento	Seguimiento cuatrimestral riesgos de corrupción.	Informe de seguimiento.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas	02/05/2023 28/09/2023	El área de Control Interno realizo el seguimiento a los riesgos de corrupción, los cuales fueron evaluados conforme a las directrices impartidas por el DAFP, guía No 5

6.2 RACIONALIZACION DE TRÁMITES

La estrategia de racionalización de tramites 2023, se basa en los principios de eficiencia y eficacia, así como la accesibilidad en la prestación del servicio buscando facilitar a los grupos de valor el cumplimiento de sus obligaciones frente a la Administración Municipal, en forma ágil y oportuna, haciendo que la ejecución de los tramites y procedimientos administrativos sean de fácil acceso al ciudadano, generando confianza en el uso de los servicios digitales de la información y las comunicaciones que se apliquen en la entidad, contribuyendo con la racionalización de gastos y disminución de uso de papel en beneficio del medio ambiente.

Lo anterior se podrá lograr en aplicación de las políticas de gestión y desempeño institucional de Racionalización de Tramites y de Gobierno Digital definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG haciendo uso eficiente de la Tecnología de la Información y comunicaciones –TIC con que cuenta la Alcaldía de Nunchia de acuerdo con las características y requerimientos de los grupos de valor y pensando en la generación de valor agregado.

 <p>Alcaldía de Nunchia Casanare Nit. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 9	

Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada	Segundo Seguimiento Corte 30 De Agosto Y Publicado Los Primeros 10 Días Hábiles De Septiembre.
Racionalización y simplificación de trámites.	Realización seguimiento y revisión de los PQRS, radicadas en la Entidad.	Informe de PQRS, emitido por la Secretaria de Planeación y Obras Publicas con funciones de Jefe de Control Interno cada 6 meses.	Planeación y Obras Publicas con funciones de Jefe de Control Interno	Mensual	Control Interno realizo seguimiento mensual a los PQRS, desde el 01 de mayo al 30 de agosto de 2023, donde se evidencia que radicaron 436 y no le dado respuesta a 153 PQRS a la entidad.

6.3 ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La implementación de los procesos de Rendición de Cuentas en la Alcaldía de Nunchia Casanare, permite que se generen mayores espacios para una democracia participativa en donde la ciudadanía pueda hacer pleno uso de sus mecanismos de participación y control social, de manera que sea un proceso participativo, dinámico y constante que ayuda a la transparencia y acceso de la información, permitiendo que la entidad incluya, en sus ejercicios de planeación, la Rendición de Cuentas como un proceso permanente y de relación directa con los ciudadanos.

1. Información de calidad con un lenguaje claro, sobre los procesos y resultados de la gestión y avances en la garantía de los derechos.
2. El diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Responsabilidad para responder por los resultados y mejorar la gestión a partir de los compromisos y evaluaciones de los espacios de dialogo, para responder el control de la ciudadanía, los medios de comunicación u órganos de control.



- **Fortalecer los espacios de comunicación interna.**

Los secretarios de Despacho tienen como propósito generar información de interés para los servidores públicos que permita conocer las actividades que realiza el Municipio de Nunchia tanto como interna como externamente y comunicarlas.

- **Realizar ejercicios de Rendición de Cuentas.**

En el cuatrimestre NO se realizó la Rendición de Cuentas para brindar información a las partes interesadas sobre los principales de la gestión del gobierno 2020 – 2023 dentro de la planeación y gestión por el Nunchia que soñamos.



 <p>Alcaldía de Nunchia Casanare Nº. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 10	

- **Diseñar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano.**

Por medio de las plataformas de redes sociales se han generado de contenido de interés que incentive la participación ciudadana y el reconocimiento del Municipio de Nunchia sobre la gestión que viene adelantando la Administración Municipal.

- **Realizar conversación en economía.**

Con la participación de la ciudadanía y profesionales de apoyo a la gestión se tratan temas actuales en economía de interés para la ciudadanía para desarrollar las plazas campesinas y venta de los productos.

- **Cualificar la participación ciudadana.**

Cualificar la participación ciudadana en solicitud la asesoría del DAFP en veedurías ciudadanas y realizar capacitaciones correspondientes a los ciudadanos.

- **Informe rendición de cuentas vigencia 2023.**

Se proyecta elaborar el informe de rendición de cuentas por el Nunchia que soñamos sobre la gestión de las diferentes secretarías en el mes de noviembre de 2023 y publicarlos en la página web en la sección "Transparencia y Acceso a la Información Pública" año 2023 para el mes de diciembre del presente año.

Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada	Segundo Seguimiento Corte 30 De Agosto Y Publicado Los Primeros 10 Días Hábiles De Septiembre.
Información de calidad y lenguaje comprensible.	Presentar informe ejecutivo de la ejecución presupuestal, financiera y administrativa.	Informe de gestión presupuestal, financiera y administrativa.	Planeación y Obras Públicas.	Noviembre de 2023.	En este cuatrimestre NO se cumplió al 0% la actividad programada de rendir cuentas el 10/11/2023 a la comunidad.

6.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO. LINEAMIENTO GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETECIONES, QUEJAS, RECLAMOS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS.

A través de esta estrategia se busca mejorar la calidad y el acceso de los trámites y servicios de la Alcaldía de Nunchia a través del análisis de la satisfacción del servicio prestado o a los grupos de valor desde los diferentes canales de atención al ciudadano bajo una gestión de calidad que permita un trato digno, resolutivo eficiente y efectivo por



 <p>Alcaldía de Nunchia Casanare Tel. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL	CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL	FECHA: 02-09-2010		
		Versión: 01	Página 11	

medio de la consolidación de la información que permita generar acciones y oportunidades de mejora.



Para dar cumplimiento a la estrategia, se plantearon las siguientes actividades.

- Relacionar la entidad con la ciudadanía a través del desarrollo municipal que viven en sector urbano y rural acerca de percepción que se tiene con la administración bajo la rendición de cuentas y la oportuna respuesta de los PQRS, radicados por los ciudadanos del Municipio.
- Fortalecer la divulgación de mensajes estratégicos por las diferentes plataformas que cuenta en municipio de Nunchia y a partir de la percepción recibida por los distintos canales de atención con el análisis y acciones implementadas en el informe semestral del PQRS, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas con funciones de la oficina de control interno sobre quejas, sugerencias, reclamos, denuncias o felicitaciones.

6.5 MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

La Alcaldía de Nunchia consiente en la importancia de la revelación de información pública ha trabajado en el fortalecimiento y mejora en los medios de comunicación, busca facilitar el acceso por parte de la ciudadanía y en general la información pública en posesión o bajo el control de las dependencias de la Administración. Por lo anterior la Alcaldía ha venido publicando en el sitio web sección Transparencia y Acceso a la Información en publicación de datos abiertos en la atención oportuna de las solicitudes recibidas y la disposición de los diferentes canales de atención y respuesta que facilita en acceso a la información como mecanismo de transparencia.

Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada	Segundo Seguimiento Corte 30 De Agosto Y Publicado Los Primeros 10 Días Hábilés De Septiembre.
Lineamientos de transparencia activa.	Elaborar y publicar SECOP, y en la página web institucional de la vigencia a 31 de enero 2023.	Página web, con publicación PAA.	Almacén General.	Hasta el 31 de Enero del 2023.	Actividad ejecutada en un 100%
	Publicar la contratación adjudicada en la	Página web, SECOP, y SIA OBSERVA con publicación de	Secretaria General y de Gobierno y Técnico	Mensual	A corte de 30 de agosto la entidad ha suscrito 122 contratos publicados en SECOP.

 Alcaldía de Nunchia Casanare N.º. 800.099.425-4	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 12	
	vigencia cualquiera que sea la naturaleza.	contratación.	Administrativo.		y el SIA OBSERVA.

De esta manera y para dar cumplimiento a la estrategia se plantearon las siguientes actividades:



- Gestionar todos los procesos de contratación a través de la plataforma SECOP I, y se continúa publicando cada uno de las etapas de contratación en la misma plataforma y en SIA OBSERVA, con el fin de permitir la consulta de los interesados y a su vez lo conozcan los entes de control, las veedurías y terceros en cumplimiento a la ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- Se realiza seguimiento en la página web del municipio en la sección Transparencia y acceso a la Información con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia.

6.6 INICIATIVAS ADICIONALES

Para este año se contempló la promoción de la cultura de la integridad a través de la política con el fin de garantizar la sensibilización de los servidores públicos y contratistas de conformidad a los lineamientos de MIPG.


Manifestaron que dentro el cuatrimestre y en cumplimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano, publicado en febrero de 2023 los procesos se adelantaron con transparencia como lo fundamenta la ley 1712 de 2014, su fin es informar a las personas sobre el objeto de la ley sus principios términos conceptos y procesos entre otros.

Subcomponente	Actividades	Meta Producto	Responsable	Fecha Programada	Segundo Seguimiento Corte 30 De Agosto Y Publicado Los Primeros 10 Días Hábiles De Septiembre.
Iniciativas Adicionales Administrativas.	Difusión y aprobación del código de Integridad.	Difusión y aprobación del código de Integridad.	Secretaria General y de Gobierno	INDIFINIDAMENTE	Actividad ejecutada en un 0%
	Formalizar las medidas de Austeridad del Gasto.	Informe Trimestral del Informe Austeridad del Gasto.	Secretaria de Planeación y Obras Públicas.	31/03/2023 30/06/2023	Informe publicado en página web con las respectivas recomendaciones de Austeridad.
	Ejecutar el Plan de Seguridad y	Informe	Secretaria General y de Gobierno.	30/04/2023	El profesional de SST, ha ejecutado el plan de seguridad

 <p>Municipalidad de Nunchia Casanare N.º. 800.099.425-4</p>	SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: SGYG 0101.28.08		
	GUÍA DOCUMENTAL		FECHA: 02-09-2010		
			Versión: 01	Página 13	
	Salud en el Trabajo				y salud en el trabajo con conforme con la programación prevista para el año 2023 y en acompañamiento de la ARL Positiva Compañía de Seguros.

Cordialmente,


JUAN VICENTE CUEVAS RODRIGUEZ
 Secretario de Planeación y Obras Públicas
 con Funciones de Jefe de Oficina de Control Interno


Digito: Rumeiro Guanaro Cataño
 Profesional Contratado

GESTIÓN DOCUMENTAL
 Original: Destinatario
 Copia: Archivo

